



de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 10 de Marzo de 1995

Expediente No 8.082/91

(087) 255408 - FAX: (087) 255513  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 032/95

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Daniel Alejandro Vilca, L.U. No 43.651, mediante la cual solicita se le otorgue un nuevo plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura Química Inorgánica I (Res. No 141/94);

Lo informado por la Comisión de Carrera del Profesorado en Química a fs. 70 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

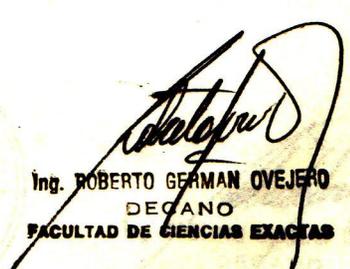
ARTICULO 1o: Acordar, al Sr. DANIEL ALEJANDRO VILCA, L.U. No 43.651, alumno de la carrera del Profesorado en Química, una nueva prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura Química Inorgánica I, hasta el próximo 31/12/95.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

DDN

  
Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS